



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Inhumación en calidad de desconocidos.			
DESCRIPCIÓN:			
Dar sepultura de un cuerpo sin vida en calidad de desconocido en las fosas comunes del panteón municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL: artículo 47 del Bando Municipal de Tecámac artículo 115 fracción III inciso e, de la ley de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos artículo 2.384 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México artículo 2.385 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de no Inconveniente	VIGENCIA: 24 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB: N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Ministerio y/o Fiscalía solicitan la inhumación de los cuerpos sin vida que recogen dentro del municipio de Tecámac y no hay familiar que reconozca el cuerpo.	
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo
	N/A	N/A	
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Certificado de defunción.	ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Carpeta de investigación del Ministerio y/o Fiscalía.	NO	1	
3. Orden de Inhumación.	SI	1	Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo
4. Acta de Defunción	SI	1	
OTROS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora
VIGENCIA:	Indeterminada, hasta que una investigación solicite la exhumación de los restos.		
COSTO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÍA PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
SECRETARÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y PUERTOS

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

No se otorga el servicio si: se presentan documentos falsos, si el servicio no lo realiza la Funeraria Municipal.
Se otorga el servicio si: se presenta la documentación requerida.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Municipio De Tecámac				Dirección General de Urbanismo y Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Luis Dionisio Jerónimo González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tecámac Centro		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9.00 a 18.00 y sábados de 9.00 a 13.00 h.			
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59388500	135	N/A	Obraspublicasd3@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Departamento de Panteones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Julio Bustillos Castro				
DOMICILIO:	Av. del Panteón			NO. INT. Y EXT.:	sn
COLONIA:	Santa María Ozumbilla		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55760	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: L-V 09:00 a 17:00 S-D 09:00 a 13:00			
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59351607	N/A	N/A	N/A	

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Tecámac

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿en qué panteón se depositarán los restos?
RESPUESTA:	En el panteón san Nicolás solo ahí hay fosa común
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿se condona el servicio?
RESPUESTA:	¡sí!
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién se encarga del traslado?
RESPUESTA:	La funeraria Municipal

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 ELABORÓ: Tecámac CIUDAD SEGURA Y PROSPERA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE PANTEONES JULIO BUSTILLOS CASTRO	VISTO BUENO:  ARG. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ Nombre	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 06 / 2019
--	---	---